



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2022 CATEGORIA MASTER

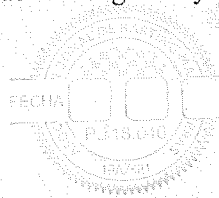
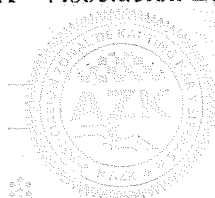
Consideraciones Generales

1. Se entiende por **ORIGINAL** a toda pieza fabricada, montada en el motor y/o chasis, y declarada por el fabricante.
2. Se entiende por **SIMILAR** a toda pieza de diferente fabricante que cumpla con las características del original.
3. Se entiende por **OPCIONAL** a poder quitar o no una pieza.
4. Se entiende por **LIBRE** a la posibilidad de trabajar o cambiar una pieza, pero la misma debe estar presente.
5. Los precintos oficiales deben estar presentes, intactos, durante toda la competencia. Un precinto pegado, roto o perdido, producirá la exclusión del kart de la competencia.
6. Las pre-verificaciones técnicas y la entrega del pasaporte deberán efectuarse **ANTES** de salir a clasificar.
7. **El pasaporte es un documento**, por lo tanto debe estar en perfectas condiciones, entendiéndose por esto su integridad física, la legibilidad de todas las anotaciones en él realizadas y el llenado completo de todos los datos requeridos.
 1. La no presentación del mismo antes de la clasificación, producirá la exclusión del kart de la competencia.
 2. La pérdida del pasaporte impedirá la competición del kart hasta tanto le sea provisto un nuevo pasaporte, lo que se realizará en la carrera siguiente.
 3. La imposibilidad de lectura de los datos volcados en el pasaporte, por parte del técnico, determinará la exclusión del karting.
8. **Todo kart que haya iniciado la clasificación, serie y/o final**, no podrá ser retirado de la pista sin pasar por el área técnica, aún cuando el mismo no hubiese completado la clasificación, serie y/o final. Todos los karts serán retirados del área técnica, luego de que el técnico autorice el retiro de los mismos.
9. **Las consultas técnicas deberán gestionarse por escrito al técnico de la categoría**, para tratar en la FRAD Mar y Sierras. Las mismas serán respondidas por los técnicos a más tardar el día jueves anterior a la competencia siguiente, en la sede social de Asociación, Kartódromo Internacional ciudad de Mar Del Plata ubicado en la Autovía N°2, kilómetro 392,5, Mar del Plata.
10. Lo que se consigna en este reglamento es aplicable a la categoría Master y no debe hacerse extensivo a otras categorías.
11. Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.
12. Los sorteos de elementos dispuestos para las competencias serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la A.Z.K.
13. El párrafo "Provisto y Precintado por la AZK" o similar, no exime de responsabilidad técnica al piloto, el precintado es a los efectos de determinar que ese elemento fue provisto por la AZK.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@kartingazk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2022 CATEGORIA MASTER

CATEGORIA MASTER 125 cc directo (A.Z.K Mar y Sierras)

El presente reglamento cuenta con 14 páginas numeradas y entra en vigencia el día 01/01/2022 hasta el 31/12/2022 y reemplaza a todo reglamento emitido con anterioridad. Toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de la FRAD Mar y Sierras.

1 MOTOR:

- 1.1 Marca RF de fabricación nacional de 125cm³ de cilindrada, refrigerados por aire, bajo planos adjuntos aprobados por la AZK. Únicamente para flápera chica. Sin alteraciones tanto en su aspecto interior, como exterior, salvo las permitidas en el siguiente reglamento.
- 1.2 No se autoriza a montar una pieza original en forma distinta a la prevista por el fabricante, a menos que la autorice el presente reglamento técnico. Las partes de las cuales no se hace mención en el presente reglamento técnico, deberán ser estrictamente originales, no pudiéndose alterar en su aspecto, forma, dimensiones, materiales, terminación superficial y/o tratamiento térmico.

2 TAPA DE CILINDRO:

- 2.1 Original RF, sin ningún tipo de preparación. Se permite el uso de cielo postizo, el mismo deberá respetar la forma y dimensiones de la tapa Original RF.
- 2.2 El cubaje de la cámara de combustión, con el pistón en la posición de punto muerto superior será de 18 cm³ como mínimo, medido hasta el punto de rebalse.
- 2.3 Se permite la reparación de las aletas o la ausencia de las mismas por rotura.
- 2.4 La rosca del alojamiento de la bujía no podrá sufrir alteraciones ni cavidades, siendo continua en todo su diámetro y longitud, se permite la colocación de inserto respetando el largo original.
- 2.5 Obligatorio el uso de una tuerca que permita su precintado.
- 2.6 El cielo de la tapa de cilindro o del postizo se controlará según plantilla modelo existente en la AZK, de acuerdo al esquema de la Figura 1.
- 2.7 Se utilizará para cubicar aceite hidráulico (ATF)

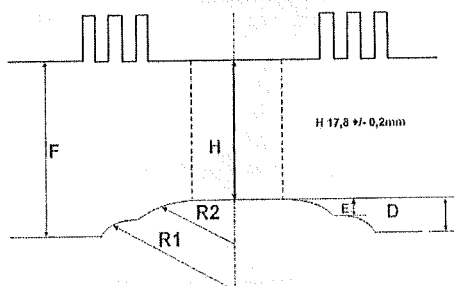


Figura 1 - Esquema de cámara de combustión

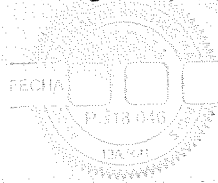
D: 13,70 mm +/- 0,2mm F: Sin medida a controlar E: 13mm +/- 0,2mm H: 17,8 +/- 0,2mm

3 CILINDRO:

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 3.1 Marca RF original.
- 3.2 Diámetro estándar 54 mm.
- 3.3 Los reglajes deberán ser los siguientes:

Escape	175° +/- 2 °
Transferencias	126° +/- 2°
Tercer transferencia	136° +/- 2°
Ancho de escape	35 mm +/- 1mm
Ancho transfer lateral	30 mm máximo
Ancho tercer transfer	29 mm máximo

Se permite corregir los trasfer (tercer, laterales y escape), las correcciones serán solo en el ancho de la camisa y en su parte superior sin tocar el aluminio (solo fundición), en forma plana y transversal a la línea de la misma.

Se permite el torneado de la base del cilindro en el aluminio respetando la perpendicularidad con la camisa (90° grados entre la base y la camisa).

Se permite el torneado de la camisa en su parte inferior respetando la perpendicularidad de la misma.

Las mediciones se harán al corte de luz.

- 3.4 Se permite la reparación de las aletas.

4 PISTON:

- 4.1 Marca IAME sin ningún tipo de modificación. Se puede usar pistón nacional, marcas RR, Meteor, M.A.D y KTT (RF Brasileiro) respetando formas y medidas del antes mencionado.
- 4.2 Diámetro máximo 54.18 mm.
- 4.3 Perno de pistón: libre marca, respetando la medida del original Ø14mm exterior. Libre interior y largo.
- 4.4 Aro original o similar, espesor 2.20 +/- 0,1mm de apoyo contra la camisa constante.

5 BIELA:

- 5.1 Original RF o similar, respetando la forma física y medidas de la original. Material magnético.

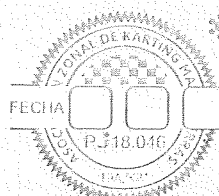
Medida entre centros	102 mm
Pie diámetro	24 mm
Cabeza diámetro	18 mm
Tolerancia en sus medidas	+/- 0,1mm
Peso mínimo	120 gramos

6 CIGÜEÑAL:

- 6.1 RF bajo plano adjunto, ver Figura 2.
- 6.2 Ancho de cigüeñal armado 47 mm +/- 0,2 mm
- 6.3 Los rulemanes serán 6205 SKF o KOYO
- 6.4 Muñón diámetro 18mm. Se permite el remplazo del muñón por otro similar, de igual medida y material magnético.

2022
NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 6.5 Volteo o carrera: 54mm
- 6.6 Peso del cigüeñal: **1890gr mínimo** completo, con sus dos medios panes, jaula, muñón, arandelas y biela colocadas.-
- 6.7 Se permite colocar un oring en la bancada del cigüeñal, donde asienta el ruleman.

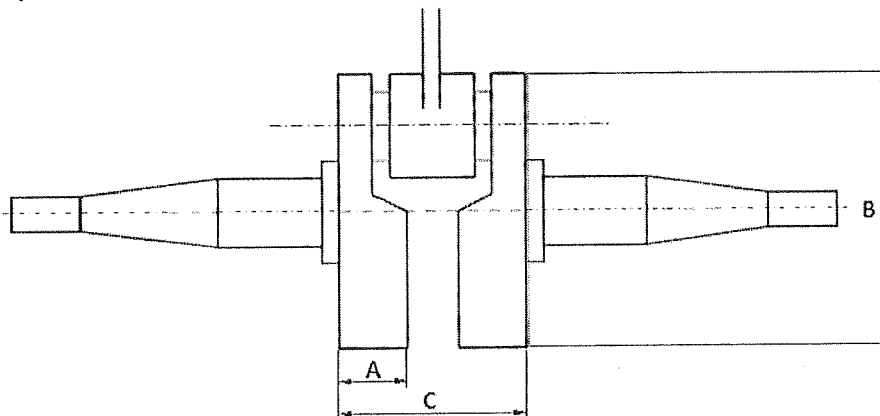


Figura 2 - Esquema de Cigüeñal

A: Espesor 19mm +/-0,2mm, B: Diámetro 88mm +/-0,2mm C: Ancho 47mm +/-0,2mm.

7 CARTER O BLOCK MOTOR:

- 7.1 Original RF sin ningún tipo de preparación.
- 7.2 Se contemplan las reparaciones por rotura de biela, previa verificación y autorización del comisario técnico.
- 7.3 Los retenes no podrán ser modificados, deberán estar con el resorte del labio interno colocado.

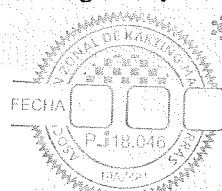
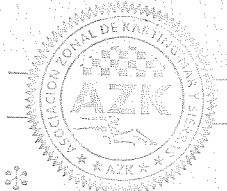
8 SILENCIADOR DE ADMISION:

- 8.1 Se autoriza únicamente marca VARA o MVR, redondo.
- 8.2 Su uso es obligatorio.
- 8.3 La única entrada de aire debe ser a través del silenciador de admisión.
- 8.4 Se prohíbe introducir cualquier tipo de elemento que signifique una canalización del flujo de aire desde los orificios de entrada hasta los orificios de salida del mismo. Se puede colocar la espuma de goma filtrante original del motor IAME.
- 8.5 La goma porta filtro debe ser la original del silenciador VARA o MVR, se permite el uso de la marca Righetti Ridolfi, sin ninguna modificación. No podrá presentar rajaduras, ni orificios que permitan el ingreso de aire.
- 8.6 Los tubos de entrada de aire deberán ser totalmente originales en su forma física y medidas.
- 8.7 Las mallas filtrantes de las bocas de entrada deberán ser las originales del silenciador o similares. Las mismas deberán estar colocadas y en buen estado, se permite enchavetarlas, pegarlas, precintarlas o atarlas para evitar su pérdida. Si se coloca la espuma de goma filtrante IAME, las mallas filtrantes de las bocas de entrada pueden no ser colocadas.
- 8.8 El capuchón para los días de lluvia deberá ser el correspondiente al silenciador de admisión VARA o MVR.
- 8.9 Se permite el remplazo de la abrazadera por una a tornillo.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

9 CARBURADOR:

- 9.1 TILLOTSON HL 360A, de dos GICLERES, una sola bomba, Diámetro del difusor 24mm +/- 0.5mm, Diámetro de la mariposa 27 mm +/- 0.5mm, concéntricos hasta el final. La trompeta debe ser tipo original. No se permite ningún tipo de preparación, ni en el carburador ni en la trompeta.
- 9.2 Se permiten carburadores con el orificio del gicleur de baja agrandado.
- 9.3 Reparación únicamente original TILLOTSON o IBEA. Se permite el intercambio de piezas entre las dos reparaciones.
- 9.4 Se podrá soldar una mariposa, arandela o similar en el regulador de baja, para facilitar su manipulación.
- 9.5 Se prohíbe cualquier sistema de inyección.
- 9.6 Se prohíbe cualquier sistema de turbo o sobrealimentación.
- 9.7 Se permite soldar el comando de eje de mariposa, se permite cambiar el morseto por uno similar. Se permite reemplazar la tapita de entrada de nafta al carburador por una similar material plástico. Se permite cambiar los tornillos del diafragma o bombas por similares en cabeza y rosca debiendo estar los (6) colocados. La mariposa deberá tener su forma física y sus medidas originales y debe mantener su mismo espesor.
- 9.8 Se permite el reemplazo del eje y la mariposa por uno de otro fabricante, que respete las medidas del original.
- 9.9 Se permite realizar un orificio o corte en la pantalla de la mariposa, a fin de permitir el ingreso de aire aun con la pantalla cerrada.

10 BRIDA:

- 10.1 Las bridas serán provistas, precintadas y registradas por la AZK con costo a cargo del piloto.-

Brida entregada por AZK	Flapera chica	27,5mm +/-0,2	Diámetro constante
-------------------------	---------------	---------------	--------------------

- 10.2 El espesor de los grupos de juntas entre el carburador y la brida, entre la brida y la flapera, y entre la flapera y el cárter o block motor debe ser de 1.5mm como máximo.
El diámetro del orificio de pasaje de vacío entre el carburador y la brida no debe ser menor a 2.5mm ni mayor de 3.5 mm
- 10.3 El orificio central de la junta entre el carburador y la brida debe ser diámetro mínimo 27 mm.

11 FLAPERA:

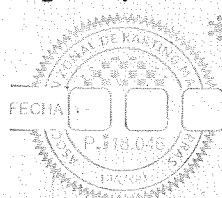
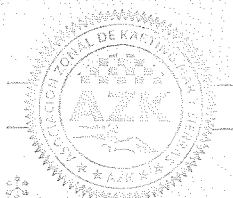
- 11.1 Flapera chica de 4 ventanas.
- 11.2 Láminas de bitón espesor mínimo 0,26 mm, comunes. Se permiten láminas de fibra de carbono de espesor 0,22 mm o mayor.
- 11.3 El espesor del grupo de juntas entre la flapera y el cárter no debe ser mayor a 1.5mm

12 ENCENDIDO:

- 12.1 Únicamente marca PVL modelo 1419 y 1418
- 12.2 No se podrá modificar las ranuras que fijan el estator al block. El encendido se precintará o sellará.
- 12.3 El punto de avance será libre.
- 12.4 Prohibido el uso de sistemas electrónicos o mecánicos de avance variable. Se permite el uso de sistemas electrónicos tipo Mychron solo en las funciones de tiempo de vuelta y RPM. No

2022
NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

podrán utilizarse encendidos de alta performance (comparados con su similar estándar) aunque los mismos sean de expendio comercial.

12.5 Peso de rotor 340grs +/- 8 grs.

13 BUJIA:

13.1 Marca y modelo NGK B9EG o BOSCH W3CS, diámetro de rosca 14mm. Largo 17,80 mm +/- 0,1 mm.

13.2 Deberá conservar su arandela original.

14 ESCAPE:

14.1 Codo de escape se utilizara el correspondiente al motor RF. Sin ninguna modificación, se contempla su reparación, previa verificación del comisario técnico.

Medida mínima del arco interior desde la base hasta el borde del orificio de salida, utilizando un alargue patrón de 50mm instalado en la cola de escape, deberá ser de 168mm +/-2mm. Tal como lo indica la figura 3 en su cota A.

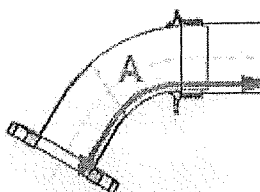


Figura 3 - Medición del arco interior del codo de escape

$$A = 168\text{mm} \pm 2\text{mm}.$$

14.2 Escape único 510mm, según plano adjunto (figura 4), costo a cargo del piloto. Los escapes nuevos o usados serán revisados y precintados por el técnico de la categoría. Se habilitará solo un escape nuevo por piloto por año. En caso de rotura se podrá reemplazarlo con autorización del técnico de la categoría.

14.3 No debe sobrepasar las medidas del chasis en todo su perímetro.

14.4 El largo del conjunto escape, alargue identificado como cota A en la figura 4 será de 655mm +/-3mm. La medida se tomará con el escape armado desde la punta del cono difusor interior hasta el final del alargue, como lo muestra la figura 4.

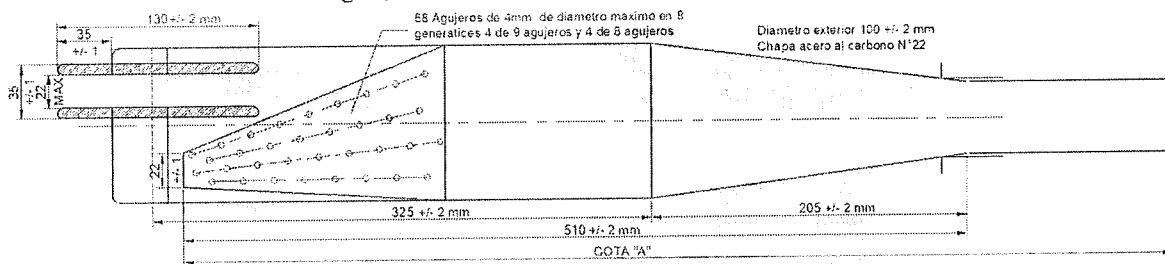


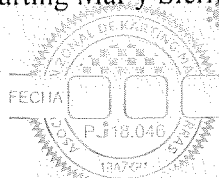
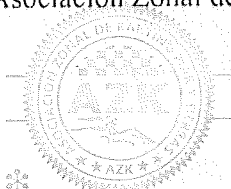
Figura 4

14.4a Es obligatorio el uso de una sola junta de no más de 2 mm de espesor.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

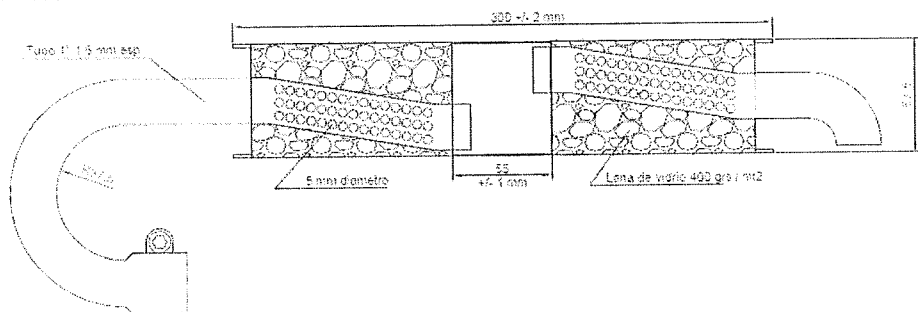


Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

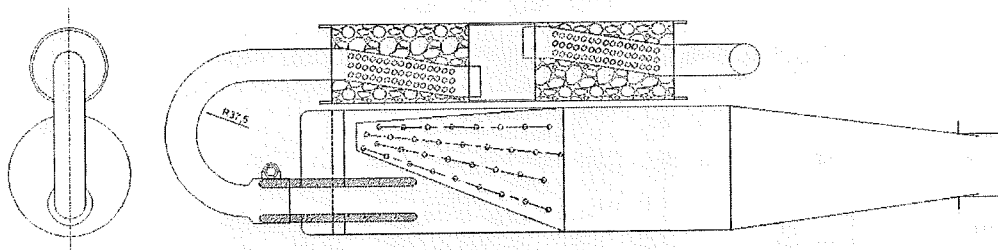
Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 14.5 Alargue de escape, largo 145mm +/- 3mm construido a partir de un tubo no flexible de 47mm de diámetro interior y 50 mm de diámetro exterior +/- 1mm en sus diámetros. Los diámetros deberán ser constantes.
- 14.6 El técnico de la categoría en cualquier momento y lugar podrá revisar el escape. Se deberán asentar los números de los precintos en el pasaporte.
- 14.7 Retensor: es obligatorio su uso. Provisto, precintado y sorteado por la AZK, costo a cargo del piloto.



- 14.8 El uso del retensor es obligatorio y el modo de instalación sobre el escape será como se muestra en la figura siguiente, el orificio de salida del escape deberá estar transversalmente opuesto al retensor.



Orificio de salida del escape, transversalmente opuesto al retensor como se muestra en la figura.

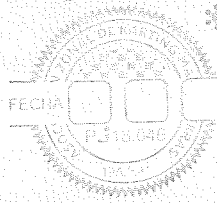
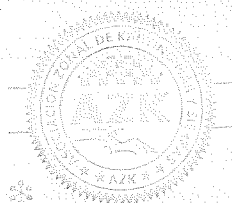
- 14.9 La AZK dispondrá de conjuntos escape-retensor armados los cuales serán sorteado entre los pilotos que ocupen los primeros lugares del campeonato al momento de la competencia. Los mismos serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la A.Z.K. Todo escape-retensor que sea dañado por el piloto, deberá ser repuesto a la categoría o solventar el costo para su reposición.

15 CHASIS:

- 15.1 Libre origen y marca, medidas normalizadas. Se permitirán chasis importados con homologaciones FIA y prorrogas de las mismas hasta el año 2020. No se permitirán chasis importados modelo 2021 o superiores que posean diferencias estructurales con los modelos 2020, los chasis importados cero kilómetro serán verificados y autorizados por la AZK*. Se autoriza el cambio del chasis una vez al año, no pudiendo regresar al anterior.

2022
NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

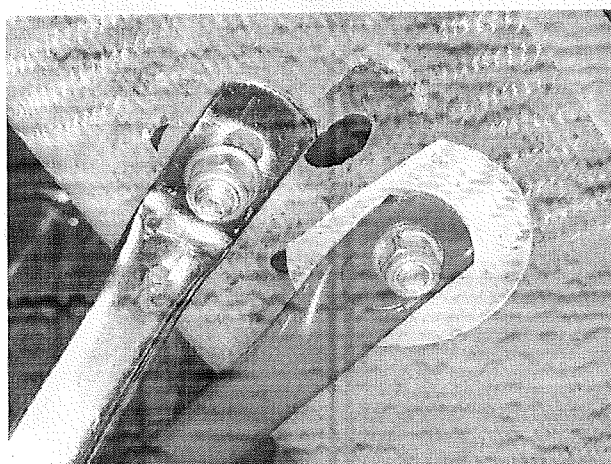


Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

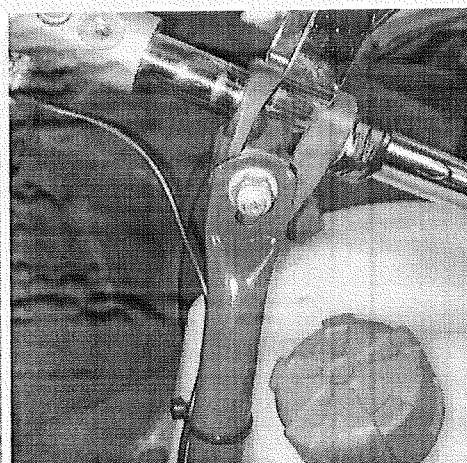
Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- No se autoriza el cambio de chasis en el premio coronación, en caso de rotura irreparable el técnico de la categoría evaluará la posibilidad de reemplazar dicho bastidor por uno de similar procedencia (importado por importado o nacional por nacional).
- 15.2 Distancia entre ejes: mínimo 1010 mm, máximo 1050 mm.
 - 15.3 Ancho de trocha trasera máximo 1400 mm, sin suspensión de ningún tipo.
 - 15.4 Es obligatorio el uso de paragolpes trasero plástico. Sus soportes pueden ser de fabricación artesanal, siempre que sean independientes entre sí. Se permiten colocar precintos para evitar su pérdida.
 - 15.5 Soporte de pontones, paragolpes delantero, barra delantera y la barra lateral deberá ser de material magnético. Diámetro mínimo 16 mm (tubo de acero hueco sin ningún tipo de relleno, espesor máximo 2 mm).
 - 15.6 Es obligatorio el uso de pontones, babero y carenado frontal (trompa) homologados o tipo homologados AZK, CNK o CIK. La trompa deberá estar fijada por el sistema CIK FIA (gancho de ponga y saca), sin otra sujeción. Se permite fijar la oreja superior del gancho al paragolpes con un precinto para evitar su pérdida. El piloto deberá poder extraer la trompa sin herramientas y sin ayuda, cuando el técnico lo solicite. Por razones de seguridad los pontones deberán estar a +/- 30 mm por fuera de la línea imaginaria entre la parte exterior de la rueda delantera y trasera.
 - 15.7 En el caso que la trompa no mida más de 15 cm de altura, se deberá soldar un caño elevado 5 cm (+/- 1cm) por encima del caño superior del paragolpes delantero.
 - 15.8 Se permite el cambio de sus partes, menos el bastidor, durante la competencia.
 - 15.9 Las cámaras digitales de grabación utilizadas por los pilotos se podrán colocar solo en la corbata del karting, no se permiten instaladas en el casco del piloto.
 - 15.10 Para los pilotos que alquilen motor y/o chasis podrán cambiar hasta dos veces al año solo quedando comprobado el cambio de equipo.
 - 15.10 Identificación de chasis importados OTK (Tony Kart, Kosmic, Exprit, FA, RedSpeed). Se considerara como modelo 2017 o superior a los chasis OTK que tengan alguna de las características como las mostradas en las imágenes siguientes. Estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclaje de pedales en el chasis y soporte de tope de acelerador.



Butaca

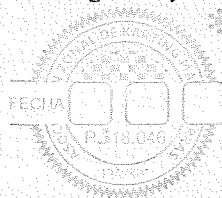
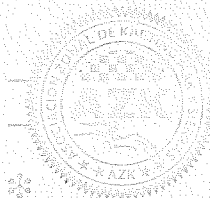


Tanque

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



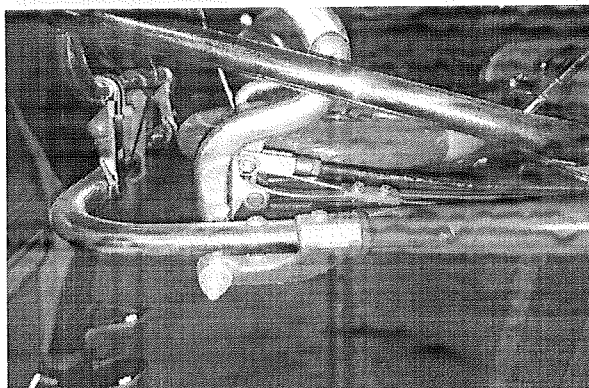
DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS



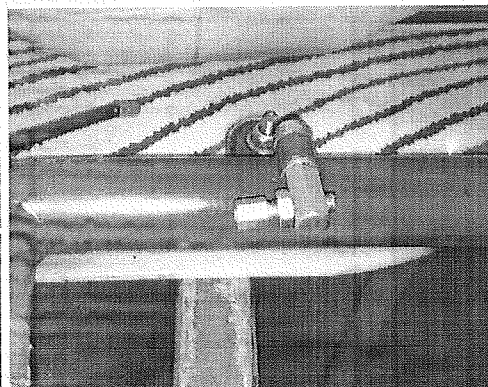
Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

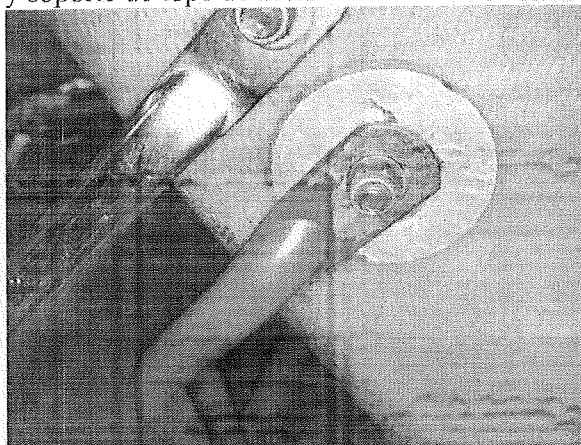


Anclaje del pedal

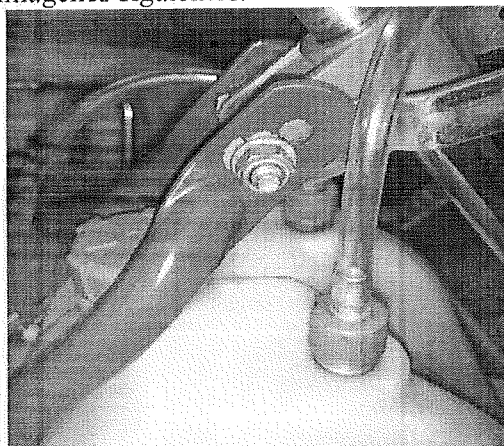


Tope de acelerador

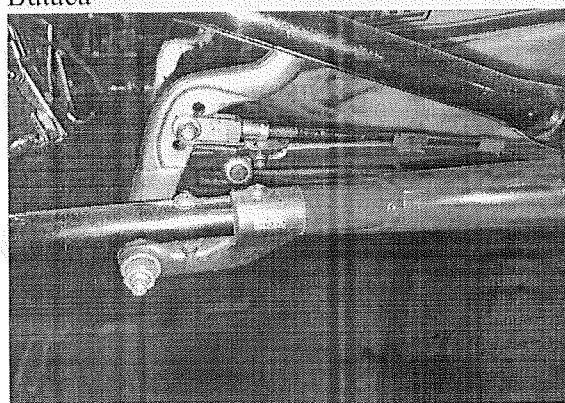
Se considerara como modelo 2016 inclusive o inferior a los chasis OTK que tengan las estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclajes de pedales en el chasis N°1 o N°2 y soporte de tope de acelerador como las de las imágenes siguientes.



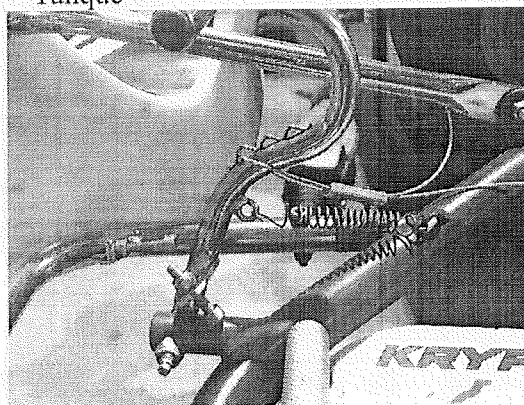
Butaca



Tanque



Anclaje pedal N°1

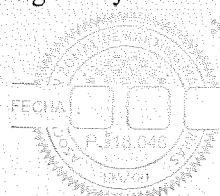
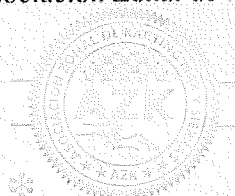


Anclaje pedal N°2

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



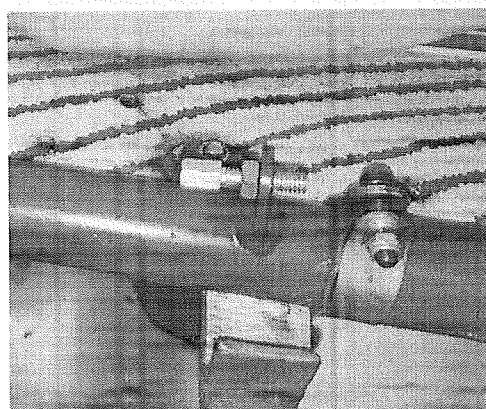
DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1



Tope de acelerador

16 EJE TRASERO:

- 16.1 Material magnético, hueco de 40 mm o 50 mm de diámetro exterior, tolerancia en sus medidas: +/- 0.2mm.

17 FRENO:

- 17.1 Trasero a disco único, comprobándose la efectividad del mismo.
17.2 No se permite ningún tipo de freno delantero.
17.3 No se permite sistema antibloqueo (ABS)

18 TRANSMISION (CADENA, CORONA Y PIÑÓN):

- 18.1 Corona, cadena y piñón paso constante ministar.
18.2 Cantidad uno (1) de cada elemento.
18.3 No se permite la lubricación con el kart en marcha
18.4 El diámetro máximo del piñón será de 35 mm.
18.5 Entre el piñón y el block motor no deberá existir ningún elemento fijo o solidario al cigüeñal o al piñón.
18.6 La relación será fija.

Piñón 10	Corona de 74 dientes continuos.	Para el kartódromo Autovía 2
Piñón 11	Corona de 74 dientes continuos.	Para el kartódromo de Balcarce

La AZK comunicará en el RPP correspondiente la relación a utilizar para los circuitos no considerados en el punto anterior.

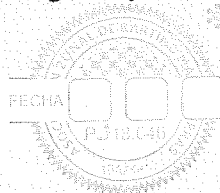
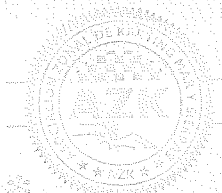
19 NEUMATICOS SLICK:

- 19.1 Marca IBF Rojo provistos por la AZK, 6 (seis) juegos en el año, costo a cargo del piloto.
19.2 Se utilizaran neumáticos nuevos en las siguientes competencias 1ra, 2da, 4ta, 6ta, 8va y 10ma, en las competencias 3ra, 5ta, 7ma y 9na se utilizaran las gomas usadas de las competencias anteriores que se encuentren debidamente asentadas en el pasaporte.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- En las clasificaciones de las competencias que se utilicen neumáticos nuevos, deberán usarse los neumáticos sorteados para esa fecha.
- 19.3 Las gomas nuevas o usadas que se declaren para la clasificación, según sea la fecha, podrán cambiarse por otras usadas al momento de las prefinals y/o finales, las gomas que se utilicen deberán pertenecer al piloto en cuestión y deberán estar asentadas en el pasaporte. El piloto deberá informar al comisario técnico con antelación a la prefinal y/o final si realiza algún cambio. No se permite intercambiar neumáticos entre pilotos.
- 19.4 El piloto que debuten o que retorne a la competencia en las fechas 3ra, 5ta, 7ma y/o 9na (luego de una o varias fechas de ausencia) podrá utilizar un juego de neumáticos nuevos y deberá optar entre dos modalidades.
- La primera: Cargar ocho kilos de lastre el día de la competencia desde la clasificación y hasta finalizar la misma.
- La segunda: Utilizar los neumáticos nuevos en las pruebas cronometradas y no penalizar con kilos. El comisario técnico verificará que los neumáticos utilizados en las tandas cronometradas hayan girado 30 vueltas a ritmo de carrera (un tiempo 20% superior al mejor vuelta de la tanda como máximo), para validar esto se apoyará en el sistema de cronometraje el cual emitirá un vuelta a vuelta del piloto en cuestión para que el comisario técnico dictamine, de no cumplirse con el resquicio impuesto el beneficio no será otorgado y el piloto deberá cargar los ocho kilos de lastre el día de la competencia desde la clasificación.
- Si por algún motivo, climático etc. no se pudiese girar las 30 vueltas, el beneficio no será otorgado y el piloto deberá cargar los ocho kilos de lastre el día de la competencia desde la clasificación. La opción tomada por el piloto deberá ser comunicada al comisario técnico antes de que comiencen las tandas cronometradas para que este constate y controle el uso de dichos neumáticos, será responsabilidad del piloto aguardar en el sitio de parque cerrado luego de las tandas para la verificación pertinente.
- Este beneficio es exclusivo para pilotos debutantes o que retornen en las 3ra, y/o 6ta no podrá aplicarse en otras circunstancias bajo ningún concepto.
- Si por algún motivo, razones climáticas etc. no se pudiera cumplir
- 19.5 En las fechas 3ra, 5ta, 7ma y/o 9na los pilotos que continúen cronológicamente con el campeonato deberá utilizar gomas usadas de fechas anteriores si no pudiese cumplir con este resquicio por algún motivo (extravió de los neumáticos, hurto de los mismos, etc) podrá utilizar un juego de neumáticos nuevos y deberá penalizar con el uso de diez kilos físicos de lastres.
- 19.6 Ante avería o falla en algún neumático, su reemplazo será por uno de similar desgaste y quedará a criterio del comisario técnico. Las gomas rotas o pinchadas deberán llegar a la técnica armadas en sus correspondientes llantas para ser verificadas por el técnico, ser asentadas en el pasaporte para no volver a ser utilizadas. Aquel piloto que declare durante la competencia dos o más gomas rotas o pinchadas deberá largar en la próxima etapa desde la última fila, penalizando con 5 kilos de lastre por cada una, estos kilos deberán ser físicos y el técnico de la categoría podrá pesarlos en forma individual.
- 19.7 No se permitirá el calentamiento y/o la refrigeración de los neumáticos, ni la utilización de productos químicos para su tratamiento. No se permite su limpieza con pistola de calor.

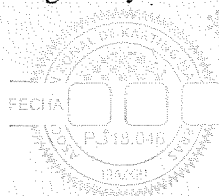
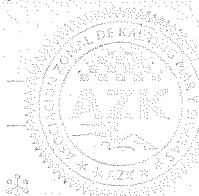
20 NEUMATICOS ESPECIALES PARA LLUVIA:

- 20.1 Se permite el uso únicamente de neumáticos marca **PRONEC** nuevos o usados.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierrras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 20.2 Un solo juego por carrera.
20.3 La provisión y el costo de los mismos son responsabilidad del piloto.
La AZK solo proveerá neumáticos de lluvia a los pilotos que lo solicitasen por escrito o vial mail, con una antelación a la carrera no menor a 20 días.

21 TANQUE DE NAFTA:

- 21.1 Tiene que estar bien sujeto al chasis, diámetro de boca mínimo 27mm.
21.2 Obligatorio material plástico.
21.3 Debe poseer un respiradero que descargue en un recipiente recuperador fijado al soporte superior de la corbata, que no permita la pérdida de combustible

22 COMBUSTIBLE:

- 22.1 El combustible a utilizar en las competencias del campeonato Mar y Sierras de karting será provisto por cada piloto.
22.2 El tipo de nafta será SUPER SHELL el lugar de compra a designar por la AZK.
22.3 La marca y tipo de aceite que se podrá utilizar serán: **AMA 800, CASTROL 747, ELF 909, MOTUL 800, VALVOLINE.**
Sera obligatorio asentar la marca de aceite en el pasaporte.
22.4 El comisario técnico dispondrá las espectrografías de las muestras que extraiga bajo el sistema infrarrojo.
22.5 El comisario técnico podrá hacer una medición comparativa utilizando el método denominado conductímetro. La comparación se hará entre una muestra denominada patrón y el combustible utilizado por el karting en ese momento. La muestra patrón la prepara el técnico utilizando el mismo aceite que el declarado por el piloto en el pasaporte. Si la medición comparativa entre las dos muestras arroja una diferencia mayor al 50%, el piloto quedara automáticamente excluido y la misma será inapelable.
22.6 El comisario técnico puede cambiar la nafta de los vehículos en cualquier momento de la competencia.

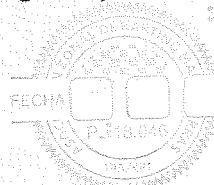
23 IDENTIFICACION:

- 23.1 Delantera y trasera mínimo 20 x 20 cm, máximo 23 x 23. El número, mínimo 15 cm de altura. Laterales en una placa cuadrada de 15 x 15 cm, con número de 12 cm de altura mínima.
23.2 Ubicación de las placas: delantera en el babero, trasera en el paragolpes y lateral en ambos pontones.
23.3 El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar en ambos pontones del kart.
23.4 Color: Fondo blanco y números negros.
23.5 La misma identificación debe estar colocada en el carro de transporte del karting, dado que éste ingresará SIN ACOMPAÑANTES al área técnica, luego de la clasificación, serie y final.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

24 PESO:

24.1 El peso mínimo para el conjunto piloto kart será.

Chasis importados posteriores al 2016	166 Kg
Chasis importados 2016 y anteriores	163 Kg
Nacionales con algún elementos importados	163 kg
Nacionales con elementos nacionales cualquier año	160 Kg

24.2 El control se efectuara al finalizar la clasificación, pre finales (o series) y finales, con el kart tal cual arribo y el piloto con toda su indumentaria (buzo, casco, guantes, etc.). El lastre deberá ir fijado al chasis por bulones.

24.3 Los lastres de más de 2Kg deberán ser fijados por lo menos por 2 (dos) bulones.

24.4 Aquellos pilotos que con indumentaria completa y el kart sin lastre, ni combustible, pesasen por sobre el peso estipulado por este reglamento en el punto 24.1 según corresponda, podrán cubicar con 1.0 Cm3 menos por cada 10 kilogramos de sobrepeso. Este beneficio podrá ser revisado y revocado por la FRAD en conjunto con la AZK.

El piloto que utilice este beneficio deberá llevar los kilos por performance de forma física

El técnico podrá pesar de forma independiente al piloto y al kart en cualquier momento del evento.

24.5 Sistema de Lastre por performance, cargan lastre quienes arriben en el primero, segundo y tercer puesto de la competencia final y podrán descargar dicho lastre los que arriben a partir del cuarto puesto.

Cargaran: el primero 4kg, el segundo 3kg y el tercero 2Kg.

La carga acumulada máxima será de 8kg

Descargaran: el cuarto 1kg, el quinto 2kg, el sexto 3kg, del séptimo inclusive en adelante 4kg.

Los pilotos que por diferentes motivos no completen el 75% de la competencia (no clasifiquen) podrán descargar kilos. Los pilotos que se ausenten en una fecha determinada "NO" podrán usar esa fecha para descargar kilos.

24.6 El piloto que ingresa a partir de la 8va fecha inclusive cargara los mismos kilos por performance que piloto más lastrado de la categoría en ese momento.

25 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:

25.1 Es obligatorio el uso de casco integral, buzo, guantes y botas de competición de acuerdo a las exigencias de la FRAD Mar y Sierras. De marcas reconocidas. El cuello protector o hans es optativo. El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar bordados en el buzo.

25.2 En caso que el comisario deportivo o el comisario técnico considere que alguno de los elementos de seguridad del piloto no cumpla las condiciones adecuadas no autorizará la salida a pista del mismo, hasta tanto reemplace el elemento objetado.

25.3 Prohibido instalar cámaras de grabación en el casco del piloto.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)

DANIEL VORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

26 CAMBIO DE MOTOR:

- 26.1 Se autoriza el cambio previa constatación del Comisario Técnico de rotura o mal funcionamiento. En tal caso el piloto deberá largar desde la última posición.
- 26.2 Se permite la reparación y el reemplazo de partes dañadas excepto el cilindro y el block, previa autorización del comisario técnico y bajo la supervisión del mismo. En tal caso, el piloto, no perderá su posición en la grilla.

27 MEDICION DE VACIO:

Todo el aire que ingresa al motor deberá hacerlo a través de la boca del carburador, para constatarlo, se realizara una prueba de vacío. La misma se realizará sacando el carburador y sellando la boca de admisión y la salida del escape, en la cual el motor deberá sostener una depresión aplicada de aproximadamente 5 Libras. En caso de que la depresión aplicada no se mantenga se procederá a aplicar presión, si esta se mantiene, automáticamente será desclasificado de la competencia.

TODO LO QUE NO AUTORICE EXPRESAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO TECNICO, ESTA PROHIBIDO.

ESTA PROHIBIDO MONTAR CUALQUIER PIEZA O ELEMENTO EN FORMA O FUNCION DIFERENTE A LA PREVISTA POR EL FABRICANTE.

NOTA: Este reglamento permanecerá abierto hasta la cuarta fecha inclusive, para que la AZK, en acuerdo con la FRAD Mar y Sierras, realicen las modificaciones que consideren necesarias.

ASOCIACION ZONAL DE KARTING MAR Y SIERRAS.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master)

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRA
TESORERO